LPN N° 89/2023 ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA – MSP y BS – PLURIANUAL – ID 432.454.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 170/2023 – AO POTI S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Alberto Leguizamón Ovelar**, con Cédula de Identidad Nº 1.257.797, Director General de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 972, de fecha 16 de Octubre de 2018, facultada a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 3556 de fecha 19 de noviembre de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **AO POTI S.A.,** R.U.C. N° 80029151 - 4, domiciliada en Ysapy 9015 e/ Arroyo Lambaré, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Felipe Sousa Mujica**, con Cédula de Identidad N° 3.208.631, según Poder Especial y Suficiente, otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, con Reg. Nº 528 y Escritura N°1267, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA - MSP y BS - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota DIGESA. Nº 581, de fecha 1 de octubre de 2024, presentada por la Dirección General de Salud Ambiental, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 170/2023, suscripto con la firma AO POTI S.A., en el marco de LPN N° 89/2023 ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA - MSP y BS - PLURIANUAL - ID N° 432.454.

Que, por nota, de fecha 26 de setiembre de 2024, la empresa otorgo su conformidad para la correspondiente ampliación.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 764, de fecha 4 de noviembre de 2024, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Salud Ambiental, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 3556 de fecha 19 de noviembre de 2024, se autoriza la ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 170/2023, suscripto con la firma AO POTI S.A., en el marco de LPN N° 89/2023 ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA DIGESA - MSP y BS - PLURIANUAL - ID N° 432.454.

Que, la presente Ampliación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. El saldo presupuestario quedará supeditado a la aprobación del PNG 2025.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **1.426.102.681** (Guaraníes Mil cuatrocientos veintiséis millones ciento dos mil seiscientos ochenta y un).

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Bolsa para residuos patológico	BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO II "ANATÓMICOS" de 100 litros. 90 cm., de Alto x 70 cm., de ancho, Color ROJO, 80 micrones, material 100% Virgen, con símbolo universal de riesgo biológico Impreso en el Centro de ambas caras de 25cm x 25cm,	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	282.292	1.914	540.306.888

AO POTI S.A.
Lic. Luis Felipe Sousa

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

		íntegramente color negro Con la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:" en la parte inferior de la Bolsa en letras de 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa incluye Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de 0,48 cm, de ancho x 20 cm de largo. El sellado es realizado en la parte inferior de las bolsas y sin fuelles en los laterales de las mismas.							
2	Bolsa para residuos patológico	BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV "NO ANATÓMICOS" de 100 litros. 90 cm, de Alto x 70 cm., Color BLANCO, 80 micrones, material 100% Virgen, con símbolo universal de riesgo biológico Impreso en el Centro de ambas caras de 25cm x 25cm, Integramente color negro. Con la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO" en la parte inferior de la Bolsa en letras de 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa incluye Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de 0,48 cm, de ancho x 20 cm de largo. El sellado es realizado en la parte inferior de las bolsas sin fuelles en los laterales de las mismas.	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	440.374	1.889	831.866.486
3	Bolsa para residuos patológico	BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV "NO ANATÓMICOS" de 40 litros. 60 cm., de Alto x 50 cm. Color BLANCO, 80 micrones, material 100% Virgen con símbolo universal de riesgo biológico Impreso en el Centro de ambas caras de 20cm x 20cm, íntegramente color negro. Además, deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:", en la parte inferior de la Bolsa en letras de 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa incluye. Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de 0,48 cm. de ancho x 20 cm de largo. El sellado es realizado en la parte inferior de las bolsas sin fuelles en los laterales de las mismas.	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	40.637	871	35.394.827

AO POTI S.A.
Lic. Luis Felipe Sousa

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

4	Bolsa para residuos patológico	BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO II "ANATÓMICOS" de 40 litros. 60 cm., de Alto x 50 cm. Color ROJO, 80 micrones, material 100% Virgen con símbolo universal de riesgo biológico Impreso en el Centro de ambas caras de 20cm x 20cm, íntegramente color negro. Además, deberá tener la Inscripción "NUMERO DE REGISTRO:", en la parte inferior de la Bolsa en letras de 3 cm. de alto, íntegramente en color negro. Cada bolsa incluye. Precintos de Seguridad de Plástico reforzado de 0,48 cm, de ancho x 20 cm de largo - El sellado es realizado en la parte inferior de las bolsas sin fuelles en los laterales de las mismas.	Unidad	Unidad	Fondo Estrella	Paraguay	21.304	870	18.534.480
		TOTAL							**1.426.102.681**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del **monto ampliado.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Diciembre de 2024.-

Sr. Luis Felipe Sousa Mujica
CONTRATISTA

AO POTI S.A.
Lic. Luis Felipe Sousa

Sr. Luis Alberto Leguizamón Ovelar
CONTRATANTE